

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	URE
07 391017554105	0611	ACHIOUENE --- MOSTAPHA	39 01 06 00022955	39 01
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES		NUM.DOCUMENTO: 39 01 218 06 000475942		
DOMICILIO: CT SOTO IRUZ 120		COD.POSTAL: 39691 LOCALIDAD: IRUZ		
07 391017271286	0611	LIN --- SUWEI	39 01 06 00023864	39 01
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES		NUM.DOCUMENTO: 39 01 218 06 000476346		
DOMICILIO: CL LA VENTA 23 2º IZQ		COD.POSTAL: 39600 LOCALIDAD: REVILLA		
07 480117914572	0611	MORENO FERNANDEZ JOSE MIGUEL	39 01 06 00022450	39 01
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES		NUM.DOCUMENTO: 39 01 218 06 000476447		
DOMICILIO: BO CAMPO 17		COD.POSTAL: 39619 LOCALIDAD: SANTIAGO		
07 081127323962	0611	RUIZ --- VICENTE GABRIEL	39 01 06 00023359	39 01
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES		NUM.DOCUMENTO: 39 01 218 06 000476548		
DOMICILIO: BO SAN CAMILO 6 A 1º IZD		COD.POSTAL: 39613 LOCALIDAD: BOO		
07 330087053745	0611	VEGA CUARTAS LUCIANO	39 01 06 00022248	39 01
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES		NUM.DOCUMENTO: 39 01 218 06 000476649		
DOMICILIO: BO ARGOMEDA 46		COD.POSTAL: 39638 LOCALIDAD: VILLAFUFRE		
07 391013719975	0611	ZUNIGA MUYULEMA LUIS ANTONIO	39 01 06 00023460	39 01
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES		NUM.DOCUMENTO: 39 01 218 06 000476750		
DOMICILIO: LG ARGOMILLA 0		COD.POSTAL: 39626 LOCALIDAD: ARGOMILLA		
07 391015724037	0611	BELMIR --- TARIK	39 01 06 00027302	39 01
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES		NUM.DOCUMENTO: 39 01 218 06 000536465		
DOMICILIO: BO SORRIBERO 16		COD.POSTAL: 39470 LOCALIDAD: RENEDO (CAPITAL)		
07 390044908024	0521	GOMEZ PANDO MARIA ANGELES	39 01 06 00028615	39 01
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES		NUM.DOCUMENTO: 39 01 218 06 000536869		
DOMICILIO: CL RICARDO LEON 5		COD.POSTAL: 39011 LOCALIDAD: SANTANDER		
10 39104525739	1211	RODRIGUEZ RODRIGUEZ PILAR	39 01 06 00026995	39 01
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES		NUM.DOCUMENTO: 39 01 218 06 000537576		
DOMICILIO: CL CASTILLA, 35 6º		COD.POSTAL: 39009 LOCALIDAD: SANTANDER		

ANEXO I

Número de remesa: 39 01 1 06 000018.

URE: 39 01. Domicilio: Calle Isabel II, 30-1. Localidad: 39002 Santander. Teléfono: 942 312 456. Fax: 942 363 709.

06/3552

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE GIRONA****Unidad de Recaudación Ejecutiva 17/03***Citación para notificación de requerimiento de bienes*

Doña Enriqueta Ayats Planagumá, recaudadora de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social número 17/03,

Hace saber que: Al no haber sido posible las notificaciones a los interesados que se relacionan en el anexo que se acompaña, no obstante haberse intentado de forma reglamentaria, se procede conforme con lo que establecen los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a requerirlos para que en el plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC comparezcan ante esta Unidad, en la Calle Sant Rafael, 11, de Figueras, para ser notificados debidamente.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Girona, 7 de marzo de 2006.—La recaudadora, Enriqueta Ayats Planagumá.

Provincia: 39.

Expediente 17030600169896.

NAF: 17106992142.

Razón social: Don José Alberto Ferradas Rodríguez.

Concepto: Requerimiento de bienes.

Documento: 170321806000315518.

06/3433

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**Secretaría General**

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador número S/39/0204/05.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la propuesta de resolución de expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España, 2, de Oviedo, ante la cual le asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la presente publicación.

Expediente: S/39/0204/05. Sancionado: Don Jorge Darío Rodríguez. Documento nacional de identidad: X-4137429-M. Término municipal infracción: Puente Viesgo (Cantabria). Término municipal domicilio infractor: Camarago (Cantabria). Propuesta de resolución: 9 de febrero de 2006. Artículo Ley de Aguas: 116.g). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315.j).

Oviedo, 6 de marzo de 2006.—El secretario general. Tomás Duran Cueva.

06/3680

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Secretaría General

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador número S/39/0150/05.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la propuesta de resolución de expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España, 2, de Oviedo, ante la cual le asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la presente publicación.

Expediente: S/39/0150/05. Sancionado: Don Alberto Elorduy Urquiza. Documento nacional de identidad: 29031675. Término municipal infracción: Ampuero (Cantabria). Término municipal domicilio infractor: Basauri (Vizcaya). Propuesta de resolución: 7 de febrero de 2006. Artículo Ley de Aguas: 116.g). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315.g).

Oviedo, 6 de marzo de 2006.—El secretario general. Tomás Duran Cueva.

06/3681

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Secretaría General

Notificación de resolución de expediente sancionador número S/39/0068/05.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador que se indica, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias o el corres-

pondiente a la circunscripción del domicilio del denunciado. Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Las obligaciones económicas impuestas podrán ingresarse indicando esta referencia S/39/0068/05 en la siguiente cuenta:

Titular de la cuenta: Confederación Hidrográfica del Norte.

Banco de España: 9000.

Sucursal: 0046.

Dígito de control: 40.

Cuenta corriente: 0200000780.

El ingreso habrá de hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

a) Efectuada la publicación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Efectuada la publicación entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España, 2, de Oviedo.

Expediente: S/39/0068/05. Sancionado: Don Ramón S. Secades Fernández-Velasco. Documento nacional de identidad: 13782201-A. Término municipal: Entrambasaguas (Cantabria). Resolución: 20 de enero de 2006. Cuantía de la multa: 240,40 euros. Requerimiento: A fin de que, en el plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, reponga las cosas a su primitivo estado, retirando, a su costa, el depósito realizado. Artículo Ley de Aguas: 116.d). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315.c). Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Oviedo, 6 de marzo de 2006.—El secretario general. Tomás Duran Cueva.

06/3682

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Secretaría General

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador número S/39/0156/05.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la propuesta de resolución de expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España, 2, de Oviedo, ante la cual le asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la presente publicación.

Expediente: S/39/0156/05. Sancionado: Don Miguel Ángel Mardadas Olagüe. Documento nacional de identidad: 16027677-N. Término municipal infracción: Ampuero (Cantabria). Término municipal domicilio infractor: Bilbao (Vizcaya). Propuesta de resolución: 7 de febrero de 2006. Artículo Ley de Aguas: 116.g). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315.g).

Oviedo, 6 de marzo de 2006.—El secretario general. Tomás Duran Cueva.

06/3683